

Queridos lectores,

Durante los últimos 6 meses, múltiples eventos relacionados con el Derecho a la Alimentación han tenido lugar en distintos escenarios internacionales. Del 1 al 3 de Octubre de 2008, alrededor de 400 representantes de los países Miembros de la FAO, del medio académico y de organizaciones que representan a la sociedad civil participaron en el Foro Mundial sobre el Derecho a la Alimentación organizado por la FAO en Roma. En Diciembre, Berlín acogió la Conferencia sobre las Políticas contra el Hambre en la cual se formularon importantes recomendaciones para implementar el derecho humano a la alimentación. Recientemente, la Reunión de Alto Nivel de Madrid llevada a cabo en enero del presente año, fue la expresión a un altísimo nivel del apoyo político dado al derecho a la alimentación.

En esta Edición Especial de nuestro Boletín, quisiéramos compartir con ustedes los resultados del Foro Mundial sobre el Derecho a la Alimentación el cual constituyó un punto de partida para iniciar un movimiento que pretende fortalecer de manera progresiva la implementación del derecho a la alimentación.

Luego de aproximadamente cuatro años de haber adoptado las Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (Directrices sobre el Derecho a la Alimentación), el Foro representó un primer escenario internacional por medio del cual se pudo intercambiar resultados y experiencias en materia de implementación del derecho a la alimentación a nivel nacional. Fue una excelente ocasión para aprender lecciones presentadas por varios países y actores, fortalecer redes de contactos y explorar nuevos caminos para promover la realización del derecho a la alimentación. El Foro demostró a través de ejemplos prácticos cómo el derecho a la alimentación ha contribuido para lograr obtener una seguridad alimentaria para todos.

Les deseo una interesante lectura,

Barbara Ekwall

Coordinadora de la Unidad del Derecho a la Alimentación

NOTICIAS

POLÍTICAS CONTRA EL HAMBRE EN BERLÍN

Del 8 al 10 de diciembre tuvo lugar en Berlín la Conferencia Políticas contra el Hambre en la cual el derecho a la alimentación fue el tema central. Importantes recomendaciones para la implementación del derecho a la alimentación fueron formuladas durante el evento.

Para mayor información puede remitirse a las conclusiones del Relator Especial para el Derecho a la Alimentación, Olivier de Schutter disponible en la casilla “contribuciones y recomendaciones” en: <http://www.policies-against-hunger.de/index.php?id=772>

“Debemos seguir encontrando soluciones para combatir el hambre a través de la ayuda y las redes de seguridad alimentaria. Debemos seguir concentrándonos en el aumento de la producción de alimentos y en el incremento de la agricultura basada en los pequeños productores. En eso consiste la doble dimensión bajo la cual se está trabajando actualmente en el Marco amplio para la Acción. Deberíamos estar listos para emprender una tercera dimensión – El Derecho a la Alimentación – como base de análisis, actos y responsabilidad”.

Palabras de Ban Ki Moon, Secretario General de la ONU al cierre de la Reunión de Alto Nivel en Madrid.

NOTICIAS

REUNIÓN DE ALTO NIVEL EN MADRID

La Reunión de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria para Todos llevada a cabo el 26 y 27 de Enero de 2009 en Madrid, manifestó el apoyo al derecho a la alimentación a un altísimo nivel. La Declaración final reafirmó la importancia de implementar las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación y subrayó que ninguno de los objetivos del milenio sería una realidad -especialmente el primero- sin la aplicación de una perspectiva basada en el derecho a la alimentación. Consultar igualmente www.ransa2009.org

Usted podría también estar interesado en consultar la Declaración de Córdoba sobre el Derecho a la Alimentación y la Gobernanza Mundial de los Sistemas de la Alimentación y la Agricultura, disponible en: http://www.fao.org/righttofood/download_2008/cordoba_declaration_final.doc



PANELES DE DISCUSIÓN DURANTE EL FORO

Durante los tres días del Foro, las discusiones fueron organizadas a través de paneles temáticos que corresponden a las cinco áreas de acción del derecho a la alimentación: promoción y capacitación, información y evaluación, legislación y responsabilidad, indicadores y seguimiento y finalmente, estrategia y coordinación.



Panel 1 Voces fuertes: promoción y capacitación

Los titulares de obligaciones sólo pueden cumplir con sus propias responsabilidades si han sido capacitados y los titulares de derechos sólo saben cómo reclamar su derecho a la alimentación si han sido informados.

A nivel nacional, la promoción y capacitación han sido implementadas a través de campañas y herramientas cuyo objetivo es mejorar la educación sobre el derecho a la alimentación. De manera progresiva se han ido incluyendo módulos sobre el derecho a la alimentación como parte de programas de Maestrías en Derechos Humanos. A nivel global, importantes campañas como *HungerFree* de ActionAid, *Face-It-Act-Now* de FIAN, la *Campaña sobre el Derecho a la Alimentación* de PROSALUS y *El derecho a la Alimentación: Hacerlo realidad* en ocasión del Día del Derecho a la Alimentación en la FAO jugaron un papel muy importante para fortalecer la promoción y la capacitación sobre el derecho a la alimentación.

En materia educativa, la FAO ha desarrollado un currículo sobre el Derecho a la Alimentación. Este contiene una serie de lecciones dirigidas a un público bastante amplio y su información permite entender y mejorar la implementación de este derecho. El uso de diferentes tecnologías de comunicación está en aumento:

el aprendizaje electrónico, los cursos virtuales y la posibilidad de compartir la información a través de portales de libre acceso (como lo son los blogs y youtube) son algunos ejemplos de dichas tecnologías.

CONCLUSIONES

- Es indispensable promover el Derecho a la Alimentación y capacitar a todos los actores en las diferentes etapas del proceso con el objetivo de incluirlos plenamente en la toma de decisiones y en la implementación del derecho a la alimentación.
- La academia representa un excelente potencial para el fortalecimiento del derecho a la alimentación trabajando a través de nuevas redes de comunicación y promoviendo intercambios entre países del Norte y países del Sur (certificados educativos, etc.)

Panel 2 Justicia accesible: legislación y responsabilidad

Sólo a través de una justicia efectiva, instituciones fidedignas y un sistema jurídico orientado hacia el derecho humano a la alimentación, los titulares de derechos podrán hacer responder a los obligados a garantizar su seguridad alimentaria.

El acceso a la justicia se ha caracterizado por un emergente desarrollo de fallos jurisprudenciales emitidos en países como Sur África, Suiza, Nepal, India y, en el caso de Estados Unidos, dichos fallos remontan a los años 60's y 70's. Los recursos legales dependen del contexto y del sistema legal de cada país y, en ese sentido, podrán ser activados ante órganos de tipo judicial, cuasi judicial o administrativo. El litigio de interés público ha sido de gran importancia en India pero no es un recurso frecuente en el resto de los países.

Legislaciones específicas en materia alimentaria han sido adoptadas y siguen en etapa de desarrollo en Brasil, Guatemala, Nicaragua, Perú, Mozambique y Uganda. Ecuador ha aprobado recientemente una Constitución en la cual se menciona de manera explícita el derecho a la alimentación como un derecho justiciable.

Sin embargo, en algunos países la simple ratificación del tratado internacional, incorpora automáticamente el derecho a la alimentación al interno de la legislación nacional.

CONCLUSIONES

- Los países deberían revisar y fortalecer el marco legislativo en materia del derecho a la alimentación a través de mayor protección constitucional, una normativa específica en la materia y revisiones de compatibilidad tal y como se encuentra recomendado en la Guía para legislar en materia del derecho a la alimentación desarrollada por la FAO.
- El acceso a la justicia y los mecanismos que permiten exigir responsabilidad por parte de las autoridades necesitan ser fortalecidos. La información relativa a los recursos legales debe ser clara y accesible al público en general. Los recursos administrativos deben estar disponibles en materia de prestación de servicios públicos y de cualquier programa de acción gubernamental.
- El litigio de alto impacto, o litigio de interés público, al igual que los demás mecanismos destinados a facilitar el acceso a la justicia deberían recibir mayor atención por parte de las ONGs y demás actores a nivel local. Lo anterior debería complementarse a través de una adecuada capacitación de jueces y abogados.



EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN **PARA TENER MÁS INFORMACIONES SOBRE EL FORO**
INCLUYENDO MATERIALES DE TIPO AUDIOVISUAL

Visite nuestro sitio web www.fao.org/righttofood/rtf_forum

Panel 3 Objetivos adecuados: información y evaluación

Sólo los titulares de obligaciones informados pueden determinar cuáles son los titulares de derechos más necesitados y satisfacer su demanda de seguridad alimentaria.

La evaluación es un primer paso crucial para que la implementación del derecho a la alimentación sea duradera. Los individuos y los motivos por los cuales éstos se encuentran en situación de inseguridad alimentaria deben ser previamente identificados y comprendidos para poder elaborar una política eficaz y un programa de acción adecuado. La evaluación también implica realizar un análisis del aspecto institucional y del marco legal y político en el cual el derecho a la alimentación se encuentra incluido.

La evaluación como tal puede responder a distintos objetivos: ésta puede constituir un aporte para la elaboración de una estrategia de seguridad alimentaria; puede servir para integrar el derecho a la alimentación en el diseño de políticas públicas y puede representar también una herramienta de gran utilidad para generar conciencia y promover el derecho a la alimentación. La evaluación debe incluir una amplia participación por parte de los individuos cuyos derechos están siendo afectados. El resultado posterior a dicha evaluación deberá ser ampliamente conocido, comprensible y disponible al público en general.

La guía de evaluación desarrollada por la FAO ha sido utilizada en Filipinas y Bután al igual que en trabajos de evaluación desarrollados por organizaciones que representan a la sociedad civil.

CONCLUSIONES

- La evaluación en materia alimentaria y el uso de información adecuada, son condiciones indispensables para formular una política que promueva el derecho a la alimentación.
- La falta de acceso a datos desglosados con anterioridad constituye un obstáculo para poder identificar los grupos que, de acuerdo a criterios socioeconómicos, resultan ser los más vulnerables.
- La recolección de información en materia alimentaria debería realizarse de manera regular.

Panel 4 Impacto duradero: indicadores y seguimiento

Sólo mediante objetivos realizables y a través de una evaluación nacional e internacional continua que incluya a la comunidad, los titulares de derechos y obligaciones pueden lograr una seguridad alimentaria duradera.

Hacerle seguimiento a la realización del derecho a la alimentación significa establecer objetivos que puedan ser verificados y que tengan plazos de cumplimiento determinados. Los objetivos y los indicadores de resultados son elementos que orientan las políticas y que sirven para mejorar la gobernabilidad. En esta medida, los métodos para realizar el monitoreo dependerán no sólo de los objetivos planteados sino también de las circunstancias del momento. Los responsables de llevar a cabo determinado seguimiento, así como los objetivos del mismo, son elementos que entran en consideración.

Los indicadores de resultados necesitan ser diseñados a nivel local. Si bien la FAO ha desarrollado un exhaustivo manual de monitoreo

que resulta ser de gran utilidad, el seguimiento debe seguir siendo una responsabilidad nacional. Para dar cumplimiento a tal fin, las autoridades deberán seguir trabajando en conjunto con los demás actores que resultan ser relevantes en el proceso.

Los informes sombra que realiza la sociedad civil son de gran importancia para el control nacional por parte del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR). Las violaciones del derecho a la alimentación deben ser monitoreadas para poder adoptar medidas que reparen e impidan que dichas violaciones se repitan nuevamente. El aumento en el número de violaciones del derecho a la alimentación indica una regresión en la realización de este derecho.

CONCLUSIONES

- Establecer objetivos e indicadores en materia de seguridad alimentaria y de reducción de pobreza es necesario pero no resulta ser suficiente para llevar a cabo un proceso de seguimiento a la realización del derecho a la alimentación. Objetivos e indicadores específicos deben ser establecidos para complementar lo anterior. En este sentido, miembros de la sociedad civil y representantes de los grupos más vulnerables deben hacer parte del monitoreo.
- Hacerle seguimiento al derecho a la alimentación en medio de una crisis económica en la cual el aumento de los precios ha sido drástico es de gran relevancia. De hecho sólo así se podrán dar respuestas concretas a la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad.
- Es de gran importancia que exista un órgano cuyo mandato sea el de hacerle seguimiento a la realización de los derechos humanos y en especial al derecho a la alimentación. Dicha institución debe establecerse con base a los principios de París.

Panel 5 Acción eficaz: estrategia y coordinación

Sólo mediante políticas eficaces orientadas hacia los derechos humanos y estrategias coordinadas basadas en el derecho humanitario, los titulares de obligaciones pueden cumplir su deber hacer posible que los titulares de derechos tengan una alimentación subsistente.

Las estrategias sirven para transformar los principios y declaraciones en prioridades políticas que puedan ser implementadas en la práctica. Las estrategias para realizar el derecho a la alimentación deben ser diseñadas de acuerdo a las circunstancias específicas y deben ser el resultado de un amplio proceso de participación y consulta.

Incorporar el derecho a la alimentación al interno de marcos políticos más amplios requiere que los actores gubernamentales comprendan, adopten y pasen los conceptos y principios del derecho a la alimentación al nivel práctico. Las estrategias a nivel local y a nivel nacional requieren una base coherente y por ende deben tomar en consideración no sólo el contexto nacional sino también el marco internacional, sus instituciones y las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales.

Teniendo en cuenta que la seguridad alimentaria es una cuestión multisectorial, llevar a cabo su cumplimiento es responsabilidad de una gran variedad de actores e instituciones. Una institución encargada de coordinar el trabajo es esencial. Las instituciones nacionales de coordinación intersectorial se encuentran de manera general a un alto nivel en la jerarquía gubernamental. El ejemplo de Brasil es una muestra de ello teniendo en consideración que el Consejo Nacional de Seguridad

Alimentaria y Nutricional (CONSEA) da cuentas directamente al Presidente de la República. Otros elementos que explican la efectividad de una institución como CONSEA son la amplia participación de la sociedad civil dentro de la institución y la descentralización de su estructura.

CONCLUSIONES

- La participación y capacitación de todos los actores que resultan relevantes para el diseño de una estrategia en materia alimentaria es indispensable para lograr una eficiente implementación.
- La implementación del derecho a la alimentación requiere instituciones efectivas a nivel local, nacional e internacional.
- Es importante que las responsabilidades y competencias de los distintos sectores y niveles de gobierno sean claramente establecidas para incrementar la responsabilidad y conllevar a acciones más efectivas. La naturaleza transversal del derecho a la alimentación requiere mecanismos de coordinación entre los distintos ministerios e instituciones a nivel local, nacional e internacional.

CONCLUSIONES GENERALES DEL FORO



El Foro concluyó con un mensaje claro: el Derecho a la Alimentación llegó para quedarse. La siguiente síntesis no es exhaustiva en la medida en que no pretende reflejar la complejidad de los debates llevados a cabo durante el Foro. No obstante, es importante retener algunos puntos principales dentro de la gran variedad de opiniones expresadas durante estos tres días del Foro. Es posible igualmente consultar el informe realizado por el Relator del Foro así como la gran variedad de documentación y contribuciones que se encuentran disponibles en www.fao.righttofood

A) APOYO A LOS PAÍSES

El número de países interesados en fortalecer el derecho a la alimentación dentro de sus políticas, programas y legislación ha aumentado constantemente. Aquellos países que han comenzado con esta implementación están interesados en expandir y profundizar este trabajo especialmente cuando se tiene en cuenta la cantidad de guías y materiales a disposición. Se ha hecho un fuerte llamado para que la FAO continúe incrementando el apoyo a los diversos países. En ese sentido el Foro constituye no el final sino el inicio de una nueva etapa de implementación del derecho a la alimentación. Esta nueva fase del proceso se concentra en actividades nacionales por medio de las cuales se utiliza el conocimiento, los materiales metodológicos, las redes de personas e instituciones y las estrategias que se han venido desarrollando hasta el momento. En dicho contexto, la capacitación institucional, el seguimiento y la evaluación basada en indicadores de resultados diseñados de acuerdo al contexto nacional resultan ser de particular importancia. La FAO ha confirmado su compromiso para apoyar la realización del derecho a la alimentación y la buena gobernabilidad.

B) PARTENARIADO CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones y demás miembros de la sociedad civil son los principales actores en la agenda nacional e internacional relativa al derecho a la alimentación. Estos actores representan una mirada crítica y constructiva para mejorar la acción gubernamental. Por lo tanto, el papel que desempeñan debe fortalecerse y consolidarse de manera progresiva.

C) FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

A través del Foro se demostró el liderazgo y el valioso poder de convocatoria que tiene la FAO en relación con el tema del derecho a la alimentación. De hecho, la Unidad del Derecho a la Alimentación ha constituido un apoyo importante para el desarrollo de este derecho en varios países. Quienes participaron al Foro transmitieron su sentimiento de preocupación por el futuro del trabajo sobre el derecho a la alimentación en la FAO y por lo tanto pidieron el fortalecimiento de la Unidad en un contexto de grandes cambios dentro de la Organización. Los países continuarán requiriendo el apoyo de la Unidad para lograr implementar a nivel nacional las pautas de legislación, seguimiento, evaluación, gasto público y educación. Es importante continuar con el intercambio de experiencias a nivel internacional. En ese sentido, hubo un fuerte llamado para que se organice un segundo Foro sobre el Derecho a la Alimentación.

D) MÁS INTEGRACIÓN DENTRO DEL TRABAJO SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA

El Foro demostró la importancia de incluir la gobernabilidad como una dimensión interna dentro del trabajo relativo a la seguridad alimentaria. La actual crisis alimentaria constituye un ejemplo ilustrativo: mejorar las redes de seguridad alimentaria y aumentar la producción de alimentos no es suficiente. El derecho a la alimentación ligado a la buena gobernabilidad constituye la tercera dimensión en materia de seguridad alimentaria. Esta dimensión incluye los

principios de participación, capacitación, responsabilidad, estado de derecho y empoderamiento de los individuos en relación con sus propios derechos. Quienes diseñan las políticas sobre el derecho a la alimentación deberían trabajar en equipo con los especialistas en materia de seguridad alimentaria. Teniendo en cuenta el inmenso poder que tiene la FAO para reunir ambos sectores, ésta debería consolidarse como un espacio ideal para llevar a cabo un constructivo intercambio en materia de seguridad alimentaria y derecho a la alimentación.

E) COMUNICACIÓN INTERDISCIPLINARIA

Una de las grandes dificultades por resolver concierne la comunicación. Los términos empleados por un economista o por un político no corresponden siempre a aquellos empleados por los activistas y defensores de los derechos humanos y, por lo tanto, la comprensión puede resultar a veces problemática. Es necesario establecer unos códigos de lenguaje comunes para que los distintos sectores y países puedan comunicarse mejor sin perder la esencia del mensaje que se quiere realmente transmitir.

F) APOYO A LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS

El fortalecimiento de las Comisiones de Derechos Humanos es un gran potencial para promover el derecho a la alimentación. Además de presentar los informes ante los distintos organismos internacionales, las Comisiones deberían fortalecer su papel como entes de control en materia de derechos humanos para que las acciones gubernamentales sean cada vez más efectivas. El trabajo de esta institución en materia de derechos económicos, sociales y culturales debe ser cada vez más importante al igual que la capacidad de analizar el impacto que las políticas y programas gubernamentales tienen sobre el derecho a la alimentación.

G) COHERENCIA ENTRE POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

“Es posible que un niño nazca en un país pobre pero no en un mundo pobre” fueron las palabras de uno de los participantes del Foro. El hambre no es tan sólo un resultado de políticas nacionales. Las estrategias nacionales e internacionales se encuentran absolutamente interrelacionadas y por lo tanto las soluciones deben ser discutidas en ambas esferas. No obstante, los organismos nacionales siguen siendo los principales responsables teniendo en cuenta que a su vez, son los más accesibles para quienes ven violados sus derechos.

H) LA IMPORTANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Mientras grandes pasos se han dado en cuanto a legislación y estrategias, es importante seguir fortaleciendo los principios de responsabilidad, empoderamiento, transparencia, fortalecimiento de instituciones, participación, no discriminación y capacitación. Si bien este aspecto blando del derecho es mucho más difícil de medir, resulta indispensable para que la implementación de las leyes, estrategias, programas y políticas sea realmente efectiva.

Para concluir, es preciso retomar las palabras del Relator Especial para el Derecho a la Alimentación, Olivier de Schutter. “El Derecho a la Alimentación es el remedio para un mundo enfermo de hambre”.